



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

**IE -10194
SC -0291**

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; NIT. No. 830.063.697-4; la Orden de Servicio SC-1280-2023, por la suma de **dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos (\$18.560.000 M/cte)**, por concepto de RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA DEL AÑO 2023, POR MEDIO DEL CUAL LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ES SOCIO DE LA ENTIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS Y ESTATUTOS, con la disponibilidad presupuestal No. 1735 del 16 de mayo de 2023 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$18.560.000 M/cte)**, conforme se especifica en los soportes anexos a nombre de TRÁMITE Y PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA; NIT. No. 830.063.697-



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

4; dirección: Carrera 15 No. 37-59. PBX: (57 1) 3235059. www.ocyf.org.co. Bogotá D.C., Colombia. Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 20405741457. Entidad sin ánimo de lucro, exenta de retención en la fuente.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

ANGELA PARRADO ROSSELLI

Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V. – Sección Compras	
----------	---	--